

Del Plan Pidal a la Ley Moyano: consolidación de la Biblioteca de la Universidad Central

Aurora MIGUEL ALONSO

Biblioteca Universidad Complutense de Madrid

La estructura actual de la Biblioteca de la Universidad Complutense nació a mediados del siglo XIX, con la promulgación del Plan Pidal en 1845. A partir de este momento, la Universidad madrileña aglutina buena parte de las instituciones educativas instaladas en Madrid. Se unieron bajo el escudo complutense la antigua Universidad de Alcalá (Jurisprudencia y Teología), los Estudios Nacionales de San Isidro (Filosofía), el Colegio de San Carlos (Medicina) y el Colegio de San Fernando (Farmacia). Quedaba también bajo la jurisdicción del rector de la Universidad el Museo de Ciencias Naturales y el Real Jardín Botánico ¹.

Todas estas instituciones poseían una colección bibliográfica más o menos especializada, más o menos actual, custodiada hasta este momento por un profesor del Centro. La fórmula que surgió con el Plan Pidal fue convertir en una única biblioteca todas las colecciones bibliográficas que existían en la Universidad. Si por estar asentadas en distintos locales la unidad física parecía inviable y no conveniente, el encargado o «jefe local» de cada biblioteca estaría bajo la jurisdicción del «bibliotecario general», nombrado directamente por el rector. Los «jefes locales» debían declinar sus responsabilidades docentes en el caso de que fueran incompatibles con la atención a la biblioteca.

Esta fórmula tenía tanto ventajas de tipo técnico como administrativo. Siempre es más eficaz que una sola autoridad supervise las adquisiciones, el trabajo técnico, la atención al público, los horarios, etc. Pero también resulta de esta decisión una ventaja de tipo administrativo, muy querida

¹ Una Real Orden de 5 de diciembre de 1845 nombra los decanos de las facultades integradas en la Universidad de Madrid: Filosofía, Teología, Jurisprudencia, Medicina y Farmacia.

para los legisladores educativos del siglo XIX: conseguir la centralización y la homogeneización en todos los campos educativos. Una única autoridad en la biblioteca permitía hacer llegar las decisiones del gobierno al último rincón de la biblioteca universitaria. La cadena de autoridad estaba firmemente conseguida: Ministro — Rector — Bibliotecario Jefe — Jefe local ².

El Plan Pidal se promulgó en agosto de 1845. Un mes más tarde comenzaba la catarata de normativas menores encaminada a conseguir que las bibliotecas universitarias, consideradas como medios auxiliares imprescindibles para lograr una enseñanza moderna y eficaz, empezaran a resultar efectivamente útiles.

Una Real Orden de 24 de octubre da instrucciones a los rectores para que visiten la Universidad e informen de su situación al Gobierno. El artículo 3 es altamente significativo para nosotros: «Como la enseñanza no puede ser perfecta sin los necesarios medios auxiliares, se enterará V. S. del estado de la Biblioteca, del número de obras que contiene, de qué clase son las que más abundan y con cuáles conviene aumentarla, manifestando aproximadamente el costo que esto tendría: indagará V. S. si existe alguna otra que se le pueda reunir, y poniéndose de acuerdo con la Comisión de Monumentos, buscará los medios de acrecentarla con las obras que se hallan esparcidas en la provincia, de las que pertenecieron a los suprimidos conventos. Examinará V. S. igualmente si la Biblioteca está bien servida y abierta al público las horas convenientes; si tiene los necesarios empleados o si sobran algunos de los que existen; e informará acerca de los sueldos o retribuciones que convenga darles...».

El 28 de noviembre de este mismo año se envía una circular a los rectores de la Universidad solicitando información sobre la distribución que se había hecho del presupuesto concedido a cada Universidad, y que en el caso de Madrid era de 400.000 reales de vellón. Se estructura un esquema para contestación de cada Universidad, y la biblioteca se incluye en la partida de gastos generales de la Universidad, en dos apartados distintos: gastos ordinarios, servicio diario, suscripción a periódicos y científicos (se debe especificar cuáles son), y en el apartado de gastos extraordinarios, adquisición de libros ³.

Por Real Decreto de 13 de mayo de 1846, se crea la Dirección General de Instrucción Pública, siendo nombrado director de la misma Antonio Gil de Zárate. La creación de una Dirección General de Instrucción Pública se debió, no cabe duda, a un deseo cierto por parte de la

² Para el estudio de esta evolución, véanse los *Reglamentos para la Ejecución del Plan de Estudios* promulgados el 17 de septiembre de 1845, el 8 de julio de 1847 y el 10 de septiembre de 1851.

³ *Colección de Ordenes generales y especiales relativas a los diferentes ramos de la Instrucción Pública*, tomo I. Madrid, 1847, p. 355.

Administración de que los esfuerzos y decisiones tomadas en las distintas instancias administrativas fueran canalizadas por una sola institución. Y la elección de Antonio Gil significó un reconocimiento de la propia Administración a su valiosa aportación en la redacción del Plan Pidal, favoreciendo con este nombramiento la puesta en práctica de las ideas plasmadas en la ley.

Zárate empezó pronto a trabajar. Al menos eso es lo que nos cuenta en su obra *De la instrucción pública en España* (Madrid, 1855). A lo largo del libro, se muestra convencido de haber conseguido hacer realidad buena parte de las ilusiones educativas, tantas veces frustradas, de Quintana y sus seguidores revolucionarios, de una forma mucho más racional y económica. Las ideas revolucionarias de los doceañistas habían sido asumidas, treinta años más tarde, por el moderado Gil de Zárate.

Gil de Zárate se plantea la necesidad de adaptar las viejas universidades a las nuevas enseñanzas. Los medios materiales con que cuenta son muy limitados. La Junta de Centralización impedía en estos momentos que las universidades se autofinanciaran. Es el Estado el encargado. La Dirección General de Instrucción Pública prepara un proyecto para adecuar las aulas, los laboratorios y las bibliotecas, de los medios materiales mínimos para su funcionamiento.

Primero se enfrenta con la enseñanza experimental. Los gabinetes y laboratorios necesitan aparatos e instrumentación adecuados a la enseñanza. Para conocer las necesidades de cada Centro se formó una Comisión que estudiaría el tema y redactaría un catálogo modelo de aquella instrumentación necesaria para impartir la enseñanza de la Física y la Química. Por otra parte, las propias universidades enviarían a la Dirección General el inventario de lo que poseían. Cotejando una y otra relación se establecieron las adquisiciones necesarias para equipar a todas las universidades, homogéneamente y desde el gobierno, del mismo material, adjudicando a la Universidad de Madrid dos juegos.

Considerando que en Madrid no se podía conseguir buena parte de los aparatos e instrumentos incluidos en la lista, el propio Gil de Zárate marchó a París en noviembre de 1846, acompañado del profesor de Física don Juan Chavarri. Allí se puso en contacto con fabricantes, encargando que estuvieran listos los envíos en un plazo de año y medio. El contacto con profesores franceses hizo que la lista de adquisiciones se mejorase con las últimas novedades.

Poco tiempo después de realizar esta gestión, el 28 de enero de 1847, se crea el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, pasando a depender de él la Dirección General de Instrucción Pública.

Estos cambios en la Administración supusieron una mayor centralización de los gastos, lo que hubiera ralentizado las nuevas adquisiciones. Gil de Zárate nos comenta: «No parece sino que una voz interior me avisaba que de retrasar mi viaje para estación más benigna, se malograría el pro-

yecto, como así hubiera sucedido infaliblemente, en vista de los acontecimientos que ocurrieron poco después de mi vuelta y del sistema de centralización general que se adoptó a mediados del año siguiente»⁴.

La modernización de las colecciones de Historia Natural no fue tan rápida ni tan completa. Estas colecciones están formadas por objetos que se deben ir recogiendo poco a poco, no es posible adquirirlos de una vez. Se intentó aprovechar los ejemplares múltiples que había en el Museo de Ciencias Naturales, formando hasta treinta colecciones incompletas que se enviaron a las universidades de provincia e institutos. Se solicitó también por circular de 12 de enero de 1849 que los profesores que impartieran clases de estas ciencias se dedicaran a recolectar tales objetos en sus respectivos distritos, y los enviaran en el mes de noviembre de cada año a Madrid, para que aquí se formaran las colecciones y se reexpidieran a los Centros. No parece que fue muy fructífera la gestión, entre otras cosas porque no era debidamente remunerada.

Y por último, el tercer campo en que se busca la modernización de los medios de instrucción fue en las bibliotecas. La fórmula que se utilizó en este caso fue muy parecida a la de la adquisición de los laboratorios de Física. Por Real Orden de 24 de diciembre de 1849 se formó una comisión en cada Universidad para que en cada Centro se estudiara la calidad y cantidad de los fondos librarios que poseían sus bibliotecas y formaran un catálogo lo más completo posible. Una comisión central, formada por el bibliotecario mayor de la Biblioteca Nacional, el de la Universidad de Madrid y catedráticos de las Facultades, elegidos entre ellos debía redactar un catálogo modelo.

Gil de Zárate cesó pronto. Pero en la Universidad de Madrid el funcionamiento de la Comisión significó un replanteamiento de la organización de sus bibliotecas. De la inquietud surgida en estas reuniones nació la reestructuración del personal de la biblioteca, la redacción de los nuevos catálogos, el presupuesto anual (sólo se hizo dos años)... No hay que olvidar que los autores de esta reforma fueron el rector de la Universidad, Joaquín Gómez de la Cortina, marqués de Morante⁵ y Francisco Escudero y Perosso, bibliotecario general de la Universidad⁶, ambos amigos y conter-

⁴ *Op. cit.*, tomo I, p. 253.

⁵ Joaquín Gómez de la Cortina, marqués de Morante, nació en México en 1808 y murió en Madrid en 1868. Fue dos veces rector de la Universidad madrileña, de 1841 a 1843 y de 1851 (nombramiento en funciones) a 1854. Fue magistrado en Madrid, ministro del Supremo, senador y presidente de la Academia de Jurisprudencia. Poseía una magnífica biblioteca especializada en autores clásicos, donde reunía a sus amigos en tertulia. Publicó su catálogo con el título: *Catalogus librorum doctoris D. Joach. Gomez de la Cortina* (Madrid: 1854-1870).

⁶ Francisco Escudero y Perosso nació en Sevilla en 1828 y murió en 1874. Vino a Madrid en 1851 para cursar el doctorado en Jurisprudencia, siendo elegido en 1853 por el marqués de Morante para sustituir en el cargo de bibliotecario general de la Biblioteca de la Universidad Central a Pedro Sainz de Baranda, recién fallecido. Abandonó el puesto en 1856

tulios de Gil de Zárate y de Pidal (en el siglo XIX una buena parte de las decisiones políticas importantes se fraguaban en tertulias de café). Y la autoridad que desarrolló la reforma fue don Tomás del Corral y Oña, el rector que sucedió al marqués de Morante y que estuvo al frente de la Universidad de 1854 a 1858. Interesado también en el tema de bibliotecas, ya que fue bibliotecario de la Facultad de Medicina de 1838 a 1844 ⁷.

PROYECTOS REFORMADORES EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

La reestructuración de la Biblioteca universitaria se llevó a cabo en distintos frentes y, en buena medida, se refleja en el Reglamento de Estudios de 10 de septiembre de 1852 y el Reglamento interior de la Universidad de 4 de agosto de 1853. En el Reglamento general se establece la obligación de los bibliotecarios de las distintas universidades de presentar ante el ministerio una memoria antes del 15 de enero de cada año en la que den cuenta de los trabajos y logros realizados en la Biblioteca a su cargo en el año terminado.

En el reglamento redactado por la Universidad Central para su propio funcionamiento, se dedica a la Biblioteca el título 1 de la sección 2: «Régimen interior de las dependencias de esta Universidad». En total 24 artículos en los que se especifica minuciosamente horario (art. 137 y 138), limpieza periódica (139), adquisiciones (140-142), atención al público (143-149), redacción de índices (150-152), préstamo a catedráticos (153-155), redacción de la memoria anual (156) y funciones de los porteros (157-160).

REDACCION DE CATALOGOS

La Comisión de Catedráticos, que en cada Universidad debía formarse por Real Orden de 24 de diciembre de 1849 para el estudio de los fondos existentes en sus respectivas bibliotecas, se debió reunir en la Universidad Central con cierta periodicidad, aunque no he encontrado acta de sus deliberaciones. Todavía en 1855 se reunía mensualmente para estudiar las adquisiciones necesarias para tener al día el fondo de las bibliotecas. En esta

pasando a la Biblioteca Nacional. Colaboró en la organización del Cuerpo Facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, recién creado, y en la de los premios bibliográficos de la Biblioteca Nacional, que tanto contribuyeron al auge de la bibliografía en España. Fue catedrático de Bibliografía en la Escuela Superior de Diplomática. Su obra fundamental en este campo fue la *Tipografía hispalense*.

⁷ MALO Y CALVO, J.: *Reseña histórica de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid*. Madrid: 1875, pp. 35-40.

ocasión el rector comunica al director general de Instrucción Pública la selección para su compra de «colecciones completas de clásicos griegos, latinos y franceses, obras de Cophien, los Atlas de Anatomía de Mandl, la Flora de Francia de Grenier, el Tratado de los Pájaros de Temmink, y la Conchinología de Chenu. Obras fundamentales que ha señalado la comisión, reconociendo con un espíritu de imparcialidad, que le honra, que es menester prescindir de gustos y de las aficiones que cada cual siente por la ciencia que profesa y ponerlos al nivel en todas las facultades de los adelantados modernos»⁸.

La primera dificultad con que se debió encontrar la Comisión de Catedráticos fue sin duda conocer con qué fondos contaban cada una de las bibliotecas o «secciones» universitarias. Su origen dispar significaba catálogos dispares, incómodos de utilizar por una única comisión. La dificultad mayor se encontraría en la Biblioteca de San Isidro, ya que los catálogos de autores y de materias procedían del siglo XVIII, en los que se habían ido añadiendo las nuevas adquisiciones y tachando las pérdidas, que también debió tener en abundancia.

Las dificultades de la comisión y el talante del rector, tan favorable a los temas bibliográficos, contribuyeron sin duda a que la Universidad Central se planteara como necesidad prioritaria el que las bibliotecas debían disponer de catálogos modernos, redactados con un único criterio, siguiendo las últimas tendencias biblioteconómicas. Para ello las bibliotecas debían disponer de personal suficiente y preparado, con presupuestos extraordinarios para el pago de la publicación, etcétera.

El interés por parte de la Universidad de la redacción de un catálogo único para todas las bibliotecas quedó reflejado en el citado reglamento interior de la Universidad. El artículo 150 nos dice: «Los empleados, destinados al índice al tenor de las instrucciones del bibliotecario, llevarán por papeletas, uno en orden alfabético del nombre de los autores, o de los títulos de las obras, y otro, también alfabético de materias, poniendo en todas las papeletas el estante, en que el libro se halla colocado y el número que lleva en el lomo». El reglamento especifica que habrá dos catálogos, uno organizado por autores y obras anónimas y otro por grupos de materias, y dentro de ellas por orden alfabético; que se redactará en papeletas sueltas, para facilitar la intercalación de nuevas adquisiciones, y que cada descripción irá acompañada de la signatura topográfica del libro.

Inmediatamente el rector encomienda al bibliotecario que estudie las fórmulas adecuadas para la redacción de los nuevos catálogos, si bien las líneas maestras ya estaban delimitadas por el propio reglamento, obra sin duda personal del marqués de Morante. El 16 de enero de 1854, una orden firmada por el rector insta al bibliotecario a que le comunique mensual-

⁸ Archivo de la Universidad Complutense. Rectorado, legajo 6.

mente los adelantos llevados a cabo en la redacción de los catálogos ⁹. La renuncia al cargo de rector del marqués de Morante fue aceptada el 17 de febrero de 1854 ¹⁰, siendo elegido como sucesor el doctor Corral y Oña, marqués de San Gregorio.

El 11 de marzo el nuevo rector solicita información al bibliotecario general sobre los trabajos que se realizan en las distintas bibliotecas, recordándole la orden dada por su antecesor de comunicar mensualmente los adelantos llevados a cabo. Solicita asimismo información de «cual es el método adoptado por V. para la formación de los mencionados índices en las bibliotecas de su campo» ¹¹.

El 1 de abril Escudero y Perosso envía al rector su primera notificación mensual en la que le comunica que «en las bibliotecas de Filosofía, Medicina y Farmacia han comenzado con la mayor actividad los índices por materias bajo un plan idéntico, y con arreglo a los sistemas más autorizados y perfectos, que se conocen hasta el día; y que en la de Jurisprudencia se continúan los trabajos que con el mismo objeto se vienen ya hace tiempo efectuando. Desde el mes próximo daré a V. E. cuenta detallada de los adelantos que en cada una de estas Bibliotecas se verifiquen, y del estado de las mismas, así en su parte administrativa, como en lo que se refiere a sus respectivos empleados» ¹².

El plan clasificatorio que se seguirá en el catálogo de materias lo esquemmatiza también en este escrito. Después de adornarlo con diversas especulaciones presuntamente eruditas, afirma que se aplicará el esquema que incluyó el librero francés Brunet en su *Manuel du libraire et de l'amateur de livres* (París: 1842).

El 3 de abril el nuevo rector da su conformidad al sistema elegido por el bibliotecario por ser «muy acertado y rigurosamente científico», y le anima a que inicien el trabajo en todas las bibliotecas, dándole parte mensual de los adelantos ¹³.

La redacción de los catálogos debía de haber empezado ya, pues la decisión de escoger una u otra clasificación sólo influía en la ordenación que se diera a las cédulas. Además, las bibliotecas recién incorporadas a la Universidad: San Carlos (Medicina) y San Fernando (Farmacia) contaban con pocos volúmenes y buenos catálogos en forma de libro, lo que convertía el trabajo de la redacción en poco menos que un trabajo de copia. La Biblioteca de Noviciado, formada por los fondos de la antigua Universidad de Alcalá, había sido catalogada con la supervisión de Vicente de la Fuente con el mismo sistema de folios sueltos. En realidad, el verdadero

⁹ AUC, Rect., 6.

¹⁰ AUC, Expediente marqués de Morante.

¹¹ AUC, Rect., 6.

¹² AUC, Rect. 6.

¹³ AUC, Rect. 6.

problema, y el problema que no debió resolverse nunca, fue el de la Biblioteca de San Isidro: 30.000 obras y 76.000 volúmenes, significan 30.000 folios además de las cédulas de referencia y analíticas, muy abundantes, lo que convertía el sistema de catálogos en unos 100 tomos de 400 folios cada uno. Demasiados folios para ser organizados por un sistema de materias no demasiado científico, y siempre cambiante.

La realidad fue que el juego de catálogos se terminó en las pequeñas bibliotecas y han sido utilizados hasta finales de siglo: se terminó en la Biblioteca de Derecho, pero se abandonó su utilización en los años sesenta, y no debió ni mediar su finalización en San Isidro, teniendo que buscar fórmulas más manejables, en fichas sueltas, a partir de 1865.

Pero, no cabe duda, fue un intento único en la biblioteconomía española del siglo XIX: dotar de catálogos modernos y coordinados a las principales bibliotecas científicas de Madrid, facilitando la búsqueda bibliográfica a la comunidad universitaria y a cualquier estudioso que quisiera utilizar los fondos universitarios.

PUBLICACION DE LOS CATALOGOS

En 1856 estaban ya concluidos los primeros tomos de cada colección, por lo que se planteó inmediatamente su publicación. Se decidió comenzar con los catálogos de la Facultad de Medicina, cabe pensar que en deferencia al origen académico del rector.

También hay que reconocer que la Biblioteca de Medicina era la más dinámica de la Universidad. Había nacido a finales del siglo XVIII como una pequeña colección de libros adquiridos expresamente en el extranjero; pero a base de anexiones y de donaciones había conseguido una colección bibliográfica muy rica y actualizada. La incorporación constante de nuevos volúmenes había hecho necesaria la redacción periódica de catálogos, todos ellos organizados por materias, porque así estaban ordenados los libros en los estantes. Entre los manuscritos de la Biblioteca, se conserva en la actualidad un catálogo de 1838 en legajos, uno para cada materia ¹⁴, y otro de 1845, encuadernado en forma de libro, firmado por el bibliotecario de aquel momento Enrique Ataíde, y que consta de 44 divisiones, muy cercanas a las que posteriormente se crearán en el catálogo de 1854. Esto posibilitó también el que fuera el primero en prepararse para la imprenta.

La primera alusión que he encontrado al tema de la impresión data del 5 de enero de 1856. El bibliotecario general comunica al rector las fórmulas que se van a seguir para la publicación de los catálogos de Medicina,

¹⁴ Fueron redactados por el doctor Corral y Oña en la época en que fue bibliotecario de la Facultad de Medicina. V. MALO Y CALVO, p. 36.

empezando por la Anatomía «el primero en el orden lógico de las ciencias médicas». Estará dividido en diez secciones, y dentro de éstas, por orden cronológico: edades antigua, media y moderna. «Cada obra se consignará de este modo: Autor-Título de la obra-Edición-Lugar de impresión-Impresor o librero-Año-Número de volúmenes, atlas, etc. Tamaño-Encuadernación». Por último, pide la aprobación del plan ¹⁵.

El 17 de enero, el rector da su autorización para que el bibliotecario proceda a la impresión ¹⁶. La alusión a las fuentes de financiación llega con posterioridad. El 23 de julio de 1856, el rector envía al ministro de Fomento un escrito en el que se da cuenta de que están a punto de publicarse las secciones de Anatomía, Fisiología y Química de la Facultad de Medicina, por lo que solicita licencia para disponer que se impriman, cargando los gastos de la publicación al fondo del material ordinario de los presupuestos de la Universidad ¹⁷. El 30 de septiembre, el ministerio aprueba la impresión de los catálogos, en las condiciones solicitadas ¹⁸.

En la Memoria anual de la Biblioteca de 1856, fechada en los primeros días de enero de 1857, el nuevo bibliotecario José Ramírez Negro informa que «se hallan ya dispuestas para la impresión muchas secciones, a saber: todas las que constituyen el índice de Farmacia, las de Anatomía, Fisiología, Higiene, Materia médica, Farmacopeas y Aguas minerales, del de Medicina; y en fin, la de Bibliografía correspondiente al de la Facultad de Filosofía, hallándose próximos a terminar las de Biografías e Historia literaria» ¹⁹.

Pero el hecho fue que no se llegaron a imprimir ninguna de esas secciones. No he hallado ninguna razón documentada, por lo que tiendo a relacionarla con que, a partir de la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por la Ley Moyano, las bibliotecas públicas españolas pasaron a depender desde el punto de vista técnico, económico y de personal, de la Junta Superior de los Archivos y de las Bibliotecas del Reino, por lo que ya no estaban en manos de la Universidad decisiones de tipo económico o técnico en relación con sus propias bibliotecas. El 20 de enero de 1862, el rector envía al director general de la Instrucción Pública la memoria de la Biblioteca de 1860. En el oficio de acompañamiento, el rector se lamenta de que «limitadas por el Real Decreto de 17 de julio de 1858 y por otras órdenes posteriores mis atribuciones respecto a las bibliotecas de esta Universidad, creo que sólo me incumbe informar a V. I. con el fin de que llegue a conocimiento de la Junta Superior Directiva de

¹⁵ AUC, Rect. 5.

¹⁶ AUC, Rect. 5.

¹⁷ AUC, Rect. 5.

¹⁸ AUC, Rect. 5.

¹⁹ Las Memorias de la Biblioteca de la Universidad Central se conservan manuscritas en la Dirección de la Biblioteca de la Universidad Complutense.

los Archivos y de las Bibliotecas del Reino, que los 20.000 reales anuales asignados al material ordinario de las cinco Bibliotecas de esta Universidad apenas son suficientes para cubrir los gastos indispensables de escritorio, mobiliario y combustible y que desde que los citados gastos del Material de Bibliotecas forman un capítulo especial del presupuesto, en lugar de aumentarse, como corresponde a su importancia, las adquisiciones de las muchas obras, principalmente modernas, de que carecen, aun habiéndose proporcionado en los años anteriores las que con mayor frecuencia piden los concurrentes a los bibliotecas, en la actualidad son insignificantes, como lo demuestran los estados comprendidos en la memoria del señor Ramírez Negro, las que han ingresado en los años 1859 y 1860 por la escasez de fondos que pueden destinarse a este objeto, mientras no se conceda algún aumento a los fondos del material con que habían de sufragarse los gastos que ocasionará su compra»²⁰.

Se puede decir que acaba aquí una etapa iniciada en 1845 en el que la Universidad madrileña se volcó en entusiasmo y dedicación para conseguir un modelo de biblioteca moderna y racionalmente organizada. A partir de entonces las decisiones se toman fuera de la Universidad, y no siempre de acuerdo con las expectativas creadas entre las autoridades académicas.

ESTRUCTURA DE LOS CATALOGOS

Tres de las bibliotecas de la Universidad conservan intactos los catálogos realizados en estos años. Son las bibliotecas de Derecho, Medicina y Farmacia. La cuarta biblioteca, la de San Isidro, convertida primero en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras y recientemente en la de la Facultad de Filología, conserva como botón de muestra un solo tomo del juego de catálogos, el de Bibliografía. Es muy posible que el resto se destruyera durante la Guerra Civil. Entra dentro de lo posible que puedan estar todavía en algún depósito todavía no escudriñado, o bien en el antiguo edificio de San Isidro. De todas formas, la estructura de los catálogos se reconstruye con suficiente fiabilidad con lo conservado.

Se conservan también dos fuentes escritas de la época de su redacción que nos sirven también para comprobar si la colección se encuentra completa. El Anuario de la Universidad de 1858-1859 recoge la lista de los catálogos de las diferentes bibliotecas, y nos va diciendo qué tomos están preparados para la imprenta²¹. En estos mismos años, el erudito Giuseppe Valentinelli viajó por España y escribió un libro con un título muy significativo: *Delle Biblioteche della Spagna* (Wien, 1860). Al describir las bibliote-

²⁰ AUC, Rect. 6.

²¹ *Anuario de la Universidad Central para el curso 1858-1859*. Madrid, J. M. Ducazcal, 1858.

cas de la Universidad madrileña dedica gran parte del espacio a describir sus catálogos, que relaciona con los de la Biblioteca de Berlín. Comparando estas dos descripciones con lo conservado en la actualidad, podremos comprobar si están completos o no.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Se conserva en perfecto estado el juego de catálogos de materias, no sé si se redactaría también el de autores. Se debió utilizar al menos hasta finales del siglo XIX, cambiando la ordenación de las cédulas, supongo que para darles una organización más acorde con el uso, y creciendo también, llegando a formar una colección de 101 volúmenes y 24 secciones. Aparecen reseñadas obras con año de impresión de 1898, lo que supone un uso posterior a ese año. Algunas cédulas aparecen firmadas al verso por los bibliotecarios que las redactaron: Benito Gutiérrez Sanz y G. de Alarcón. Al pie de la descripción se reseña también las donaciones: Aparicio Arjona, doctor Fernández Carril, Hernández Morejón, Alvarez Alcalá, Aniceto Ortega, etc. La signatura topográfica, a lápiz en su origen, aparece borrada en casi todos los tomos, muestra de que en algún momento cambió la ordenación de la biblioteca, y ya no se utilizaba este catálogo para la búsqueda directa de los libros. He podido comprobar que las cédulas se repiten tantas veces como se considera útil en las distintas secciones; así las obras manuscritas aparecen en el tomo de Manuscritos y en el de la materia concreta. Se multiplican también las fichas de referencia y las analíticas, dando lugar con ello a una gran riqueza informativa, que todavía no ha perdido.

En la actualidad los tomos están organizados por orden alfabético de sus títulos. En su origen la ordenación sería la que aparece en el Anuario de la Universidad. Los tomos actuales son:

1. Manuscritos, 7 v.
2. Anatomía, 3 v.
3. Autores clásicos, 4 v.
4. Ciencias físico-químicas, 4 v.
5. Ciencias naturales, 3 v.
6. Enciclopedias generales, 1 v.
7. Enciclopedias médicas, 3 v.
8. Farmacopeas, 2 v.
9. Filosofía médica, 4 v.
10. Fisiología, 4 v.
11. Ginecología y pediatría, 4 v.
12. Hidrología médica, 6 v.
13. Higiene, 5 v.

14. Literatura general, 4 v.
 15. Literatura médica, 7 v.
 16. Medicina legal, 2 v.
 17. Obstetricia, 2 v.
 18. Patología general, 2 v.
 19. Patología médica, 9 v.
 20. Patología quirúrgica, 11 v.
 21. Piretología, 3 v.
 22. Política de la Facultad, 2 v.
 23. Sifilografía, 2 v.
 24. Incunables y apreciables, 1 v.
 25. Terapéutica, 6 v.
- En total, 101 v.

Si calculamos que los tomos pueden tener una media de 300 folios, la suma total de cédulas sería de más de 30.000, equivalente a 30 ficheros completos. Muy buena información bibliográfica para una biblioteca especializada de finales del siglo XIX.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA Y JURISPRUDENCIA

Los catálogos de esta Facultad se empezaron a redactar en 1848, cuando los fondos procedentes de Alcalá se trasladaron desde los locales de las Salesas Nuevas al caserón del Noviciado. Estos primeros catálogos fueron redactados por los encargados de las respectivas secciones: Mariano Garrido la sección de Teología, además de Derecho romano y canónico, y Pedro Pinuaga los de la sección de Jurisprudencia. Parece probable que el catálogo que cita el Anuario de 1858 sea el mismo, actualizado, que el que se redactara a finales de los años cuarenta ²².

En 1915, el secretario de la Universidad, Juan Lucio Carretero presenta un informe sobre la Biblioteca de Derecho. Al referirse a estos catálogos utiliza términos de pasado: «A fines del segundo tercio del siglo pasado se emprendió la redacción de un catálogo metódico por materias en hojas sueltas de folio común, sirviendo de base a la catalogación la de Brunet, modificado por las circunstancias del lugar y del tiempo, según el criterio personal adoptado por el redactor o redactores de este catálogo metódico. Existen cuarenta y tantas carpetas que contienen las papeletas en que encierra el producto de este trabajo, que no ha prestado utilidad ninguna y que por antiguo e inservible fue desechado y archivado muy pronto» ²³.

²² AUC, Rect. 6.

²³ AUC. Bibl. 5

En la actualidad, los tomos conservados, 39 en total, se encuentran custodiados en los depósitos de la Biblioteca General de la Universidad, donde estuvo la Biblioteca de Derecho hasta su traslado a la Ciudad Universitaria en 1956, en un edificio anejo al caserón de Noviciado. Cuando los encontré mantenían la misma ordenación por secciones que aparece también en la cita del Anuario de 1858, lo que hace pensar que están colocados en el mismo orden que el primitivo. Se constata que fueron pronto inutilizados, porque no hay libros con año de impresión posterior a la década de los sesenta. Incluso las últimas cédulas escritas no fueron cosidas, simplemente se colocaba en su lugar doblando la parte izquierda para que no sobresaliera por el borde. Mantiene la signatura topográfica de armario y estante.

Los tomos existentes son los siguientes:

Sección de Teología.

1. Biblia. Textos y versiones. Filología clásica, 1 v.
2. Intérpretes de la Sagrada Escritura, 2 v.
3. Santos Padres. Liturgia, 1 v.
4. Teología Escolástica y Dogmática, 3 v.
5. Teología ascética o mística, 2 v.
6. Teología moral, 2 v.
7. Teología parenética o sermones. Homilias o Pláticas, 2 v.
8. Teología polémica. Teología catequística, 1 v.

Sección de Jurisprudencia

1. Derecho romano, 3 v.
2. Derecho español, 2 v.
3. Derecho extranjero, 1 v.
4. Derecho canónico, 3 v.
5. Derecho natural y de gentes. Derecho político. Derecho internacional, penal. Legislación comparada, 1 v.

Otras secciones

1. Ciencias filosóficas y morales, 2 v.
2. Ciencias físicas, químicas, naturales y médicas, 1 v.
3. Ciencias matemáticas, puras y aplicadas. Artes, 1 v.
4. Retórica y Literatura, 2 v.
5. Historia universal, antigua y moderna, 4 v.
6. Historia. Prolegómenos históricos, 1 v.
7. Historia. Paralipómenos históricos. Biografía, 1 v.
8. Historia. Paralipómenos históricos. Heráldica, Arqueología, Historia literaria, Bibliografía, 1 v.
9. Diccionarios y tratados generales. Economía política. Derecho administrativo. Derecho mercantil. Tiene las partes arrancadas.

En aquellos casos en que un tomo engloba varias secciones, por ejemplo, los tomos de Historia, se separan entre sí con cartulinas con pestaña indicadora. Con esto se ha intentado evitar la multiplicidad de tomos con pocas cédulas cada uno.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE FARMACIA

La Biblioteca de Farmacia era la más pequeña del conjunto. En este momento no llegaba su colección a 1.200 obras y 4.150 volúmenes. Esto permitió al bibliotecario de este centro realizar pronto y con todo detalle el juego de catálogos. Se conservan en la actualidad en los depósitos de la Biblioteca, además del catálogo de materias, estudiado ya en otras bibliotecas, el juego completo del catálogo de autores, de doce tomos, y el catálogo topográfico, en el que a cada armario o estante se destina un tomo de la misma forma que el de materias pero en formato cuartilla apaisado, correspondiendo un grupo de hojas para cada balda, y separando una de otra con cartulinas de color.

Las nuevas adquisiciones se incluyeron solamente en el catálogo de autores, actualizado hasta finales de siglo. El catálogo de materias, en cambio, apenas sufrió alguna intercalación a partir de 1854 en que se concluyó. El amanuense fue el mismo para la práctica totalidad de todo el juego, posiblemente el bibliotecario de esta Facultad, Manuel Ovejero. Incluye como los anteriores cédulas de referencia y analíticas.

Los tomos existentes en la actualidad son los siguientes:

Catálogo de materias:

1. Agricultura.
2. Aguas minero-medicinales.
3. Botánica.
4. Ciencias físico-químicas.
5. Ciencias médicas.
6. Farmacia.
7. Física.
8. Geología.
9. Historia Natural.
10. Materia farmacéutica.
11. Materia médica.
12. Mineralogía.
13. Química.
14. Zoología.
15. Diferentes materias.

Catálogo de autores: 12 vols.

Catálogo topográfico: 27 vols.

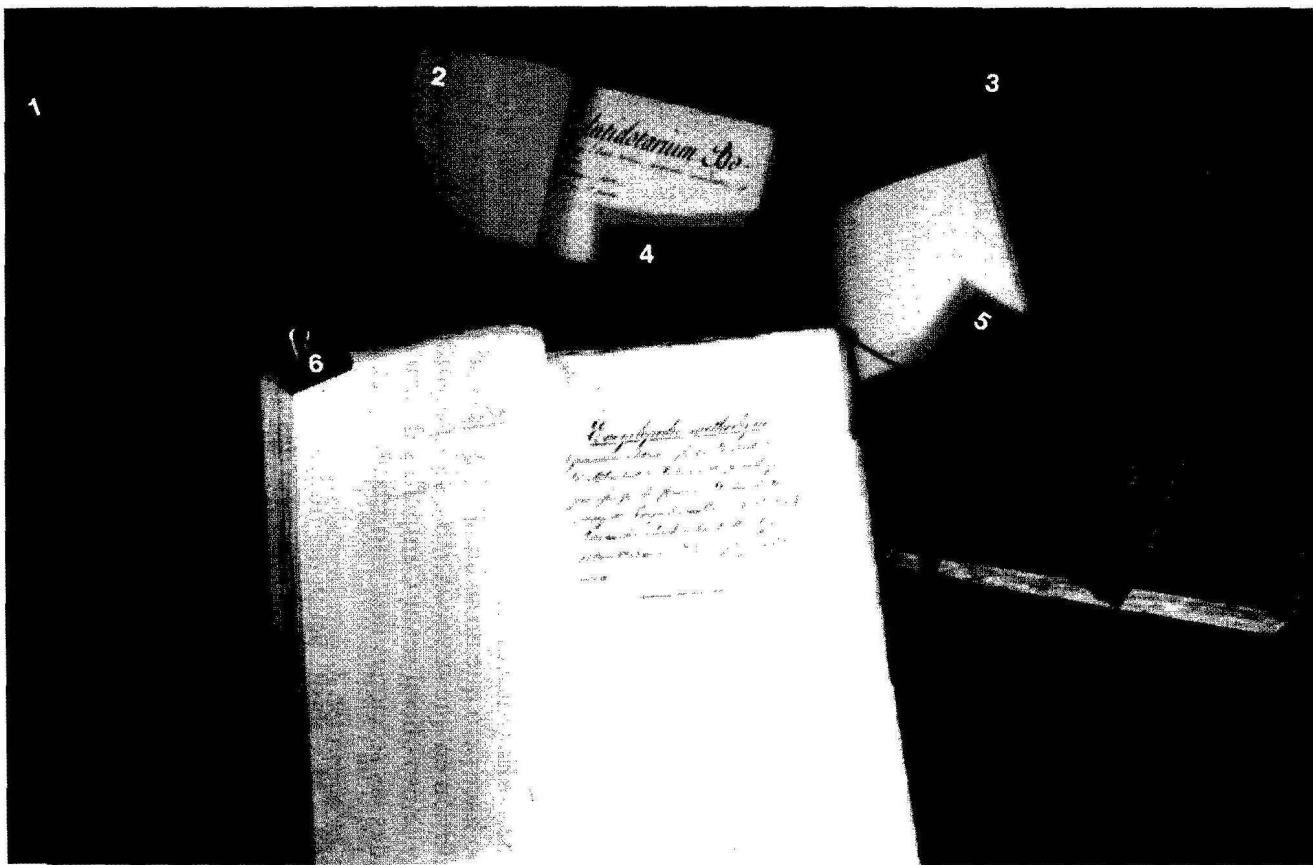


Figura 1.—1: Catálogo de materias. Tomo correspondiente a Materia médica. 2: Catálogo topográfico; estante 16, balda 2.ª. 3: Catálogo de autores, letras O-P. 4 y 5: Catálogo topográfico, estantes 21 y 30. 6: Catálogo metódico, Ciencias Físico-Químicas, Química.

BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO

A pesar de conservarse un solo tomo, por documentación escrita sabemos que la colección completa debería haber alcanzado unos 50-60 volúmenes. A partir de 1853 se dedican a la redacción de las cédulas varios bibliotecarios del centro de una manera intermitente. En el Anuario de 1858 se comunica que ya están redactados 20 tomos. A partir de este momento, año a año se va dando cuenta en la Memoria anual los adelantos llevados a cabo en el año anterior, hasta que en un momento dado se decide abandonar la tarea.

1860. «Con la más grande satisfacción debo consignar aquí el movimiento científico y el impulso dado a los Índices en todas las Dependencias, pero muy singularmente en la de Filosofía, la más atrasada de todas en este género de trabajo, no por falta de celo, y de laboriosidad por parte de los entendidos empleados, sino por que siendo la más rica y abundante de obras que las otras cuatro juntas doblemente (y por esta razón más concurrida de lectores) y careciendo de brazos de auxiliares para con asiduidad bastante agitar aquellos, por su escaso personal, estos trabajos no han podido ser terminados en la prontitud que hubiera sido de desear. Hoy con todo se halla ya concluida por completo la confección de papeletas de estos índices, que apenas hallé comenzados a mi ingreso en la Biblioteca, confección que ha marchado a la par con la clasificación general por materias, y particular por secciones, habiendo logrado en medio de esta simultaneidad, concluir también de citar la más entretenida y variada, la que más cuidado exige y necesita por la diversidad de materias que abarca, la que corresponde a la de *Folletos y Papeles varios*, de que hay una gran colección».

1862. «El (Índice) de materias, cuyas papeletas estaban concluidas tiempo hace pero que no se hallaba al servicio del público por el desorden y confusión en que se encontraba, se ha seguido clasificando por el entendido y celoso oficial señor Campillo y dentro de breve tiempo estarán terminadas las secciones más importantes y en disposición de ser consultadas».

1863. «La clasificación del índice de materias, que existía de algunos años antes, pero en el más complejo desorden, y que se encuentra a cargo del oficial señor Campillo, estará pronto terminada».

1866. «Los cambios y vicisitudes por que ha pasado esta Biblioteca han sido causa de que muchas obras hayan pasado a distintos departamentos, o han sufrido alteraciones en su colocación, y de aquí, la necesidad urgente de formar un nuevo índice que facilitase el servicio y fuese más exacto y completo. Adoptose primeramente un sistema mixto de materias y autores, en grandes papeletas reunidas en volúmenes dispuestos de modo que admitiesen fácilmente la intercalación de nuevos artículos; mas aunque en este sentido se trabajó por bastante tiempo, pronto llegaron a

conocerse los inconvenientes de este sistema, que ni era rigurosamente de autores, ni de materias, y que hubiese formado más de 60 volúmenes en folio, necesitando grande espacio para su colocación y produciendo alguno embarazo para el servicio.

El oficial don Toribio del Campillo ha comenzado el índice (nuevo) de materias, cuya formación y clasificación requiere no escasos conocimientos y prolijidad suma».

A partir de este momento el juego de catálogos se rechaza como insertible y se comienza a confeccionar un nuevo fichero en papeletas sueltas. El rechazo coincide en las dos grandes bibliotecas: San Isidro y Noviciado, continuando su utilización en las Bibliotecas de Farmacia y Medicina.

El tomo conservado es el de *Paralipómenos históricos. Bibliografía*. Son 467 cédulas en las que se incluyen obras de una temática más amplia de lo que hoy consideramos estrictamente bibliografía. Incluye Historia del libro, legislación, biblioteconomía, bibliofilia y, por supuesto, bibliografía. De las 467 cédulas aproximadamente un tercio son cédulas analíticas y de referencia, e incluye también colecciones de revistas.

Las fichas están escritas hasta por seis personas diferentes. Presentan signatura topográfica, a lápiz, con dos secuencias diferentes: letra-número y número-número. Posiblemente las obras con signatura letra-número estaban colocadas en el despacho del bibliotecario, ya que son las más estrictamente bibliográficas, y serían instrumento de trabajo continuo.

El destino del resto de los tomos me es desconocido. De todas formas es posible que, si los bibliotecarios llegaron a la conclusión de la inutilidad de este sistema, no llegaron a encuadernar los miles de folios redactados. El catálogo de bibliografía les era, en cambio, de gran utilidad, ya que recogía sistemáticamente los instrumentos de su trabajo cotidiano. Esta debió ser la razón principal de su conservación.

OTRAS REFORMAS

La renovación de la Biblioteca se llevó a cabo también en otros campos, necesarios asimismo para la adecuada realización del proyecto. En la Memoria de 1854, la primera presentada por el Bibliotecario Jefe al nuevo rector doctor Corral y Oña, se resume con claridad los puntos básicos sobre los que Escudero y Perosso apuntala la reforma:

«Si se quiere que esta Biblioteca sea digna de la 1.^a Universidad Española, es preciso cuando menos que se adopten las disposiciones que indicamos a continuación:

1. Conceder a esta Biblioteca la consideración de central de enseñanza, y devolverle el carácter de provincial que ya tubo en lo antiguo y que hoy tienen las Bibliotecas de las demás universidades; y por ambos

conceptos declararle el derecho a un ejemplar de toda obra impresa en el Reyno.

2. Destinar una cantidad suficiente, por presupuesto extraordinario, para una gran adquisición de obras modernas, adquisición que deberá verificarse con arreglo a un catálogo razonado y minucioso, formado por el profesorado de esta Universidad, y aprobado por el Gobierno.

3. Aumentar hasta cinco mil las dotaciones mensuales de estas dependencias, destinando mil a cada una de las tres Bibliotecas de Jurisprudencia, Medicina y Farmacia, y dos mil para la de Filosofía.

4. Verificar inmediatamente el arreglo del personal de estos establecimientos sobre las bases indicadas en el lugar correspondiente de esta Memoria.

5. Imponer al Bibliotecario 1. la obligación de servir desde el próximo Curso una Cátedra de Bibliografía General y sus ciencias auxiliares, conforme a lo que se practica en las principales universidades extranjeras.

Adoptadas estas disposiciones el que suscribe está seguro de que en el año próximo esta Biblioteca se habrá elevado a la altura que la corresponde...»²⁴.

PERSONAL

La figura del bibliotecario universitario se va perfilando a través de la normativa legal establecida desde 1845. El Plan Pidal encarga a los «agregados-regentes» la custodia de las Bibliotecas de los centros²⁵... Dos años más tarde, un nuevo reglamento crea ya la figura del bibliotecario, quien será auxiliado con los empleados necesarios para el buen servicio de la Biblioteca²⁶. En 1851 se especifica además que, en el caso de existir bibliotecas en distintos edificios, serían atendidas por un bibliotecario especial o ayudante, pero con dependencia del bibliotecario general²⁷.

La reforma que se desea implantar ahora intenta dar más conexión al grupo de bibliotecarios de la Universidad, creando un cuerpo homogéneo con dependencia del bibliotecario general, con posibilidad de variar sus destinos entre unas bibliotecas y otras, y estableciendo un escalafón jerárquico, lo que posibilitará el ascenso profesional.

En la Memoria de 1854, F. Escudero y Perosso incluye un cuadro en el que aparece el personal existente en las bibliotecas de la Universidad, su destino y el sueldo que cobran. A continuación presenta otro cuadro en el que el personal se estructura en distintas categorías: bibliotecario primero

²⁴ Memoria de la Biblioteca de la Universidad Central, 1854, pp. 12-14.

²⁵ Artículo 107.

²⁶ Artículo 27.

²⁷ Artículos 35 a 39.

y segundo, oficiales 1. 2. 3. 4. 5., ayudantes, porteros y mozo. En total, 20 empleados, dos más que los existentes, y 138.190 de sueldo anual.

El informe pasó al rector de la Universidad que lo informa favorablemente, aunque introduce algunos cambios, suprimiendo los puestos de nueva creación y estableciendo los títulos que debían exigirse a los bibliotecarios: deben ser doctores el bibliotecario general de la Universidad y los especiales de cada Facultad, licenciados los oficiales y bachilleres en Facultad mayor los ayudantes, siendo preferible en igualdad de condiciones que sean licenciados en la sección de Literatura o que hayan aprobado los primeros cursos en esta sección con nota de sobresaliente. Además, los ayudantes ingresarán por oposición, demostrando conocimientos de Bibliografía ²⁸.

La fórmula aceptada es recogida en la Memoria del año 1855. En total aparecen 16 funcionarios, los mismos que existían, ya que se habían producido dos vacantes. Los sueldos se mantienen también muy parejos a lo existente. Pero a partir de este momento el bibliotecario general podrá organizar con racionalidad los trabajos, ya que se ha organizado el personal según la valía de cada funcionario, la experiencia y la dedicación. Esta fórmula permaneció hasta que el personal del Cuerpo Facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos se hace cargo de las bibliotecas universitarias.

RENOVACION DEL FONDO BIBLIOGRAFICO

Los primeros años de funcionamiento de la Universidad madrileña tras su reestructuración en 1845 fueron de tanteo. Había que buscar soluciones a muchos problemas, y no debía ser uno de los prioritarios el estudio de la adecuación del fondo bibliográfico de sus bibliotecas a las necesidades educativas. A partir de 1850, ya lo hemos visto, es la propia administración la que se plantea fórmulas para modernizar los fondos.

La formación de la Comisión de los Catedráticos fue un primer paso. En 1855 el bibliotecario general informa con orgullo que la comisión, de la que él forma parte como secretario, se ha reunido y ha realizado una lista de obras francesas, inglesas, alemanas y belgas, imprescindibles para una enseñanza eficaz. Da cuenta también de que la Universidad va a encomendar la importación al librero asentado en Madrid Bailly-Baillièrre ²⁹.

En 1856 empiezan a llegar los libros. La satisfacción es tan patente en la Universidad que publican la lista de las obras adquiridas en los Anuarios de la Universidad de los cursos 1856-1857 ³⁰ y 1857-1858 ³¹. La lista se

²⁸ AUC, Rect. 6.

²⁹ Memoria de la Biblioteca de la Universidad Central, 1855.

³⁰ *Anuario de la Universidad Central para el curso 1856-1857*. Madrid, Impr. Nacional, 1856.

³¹ *Anuario de la Universidad Central para el curso 1857-1858*. Madrid, J. M. Ducazcal, 1857.

Cuadro del personal existente en la Biblioteca de esta Universidad, conforme a la R. Orden de 18 de Abril de 1855.

<u>Categoría</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Nombres</u>	<u>Sueldos</u>
Director	1.º	D. Juan Antonio y Arce	12000
Catedráticos	1.º	D. Francisco M. de Alarcón	10000
	1.º	D. Pedro José de Pinangua	8000
" 2.º	2.º	D. D. Fernando Villaverde	8000
	1.º	D. Mariano Laguna	7000
" 1.º	2.º	D. José Sánchez	7000
	3.º	D. Antonio Campesino	7000
	1.º	D. Manuel Ortega	6000
" 2.º	2.º	D. Miguel Casal	6000
	3.º	D. Luis Odonato Moyano	6000
	4.º	D. José Simón Torro	6000
Con fecha 3 de Mayo el Sr. Decano comprimió los cupléados siguientes.			
Jurados	1.º	D. Joaquín A. Mala	4000
	2.º	D. Vicencio Sierra	3000
Impresor		D. Pedro Benavides	1825
Portero		D. Manuel Housser	1000
Cozco		D. Cipriano Hernández	3000
Total de cupléados 16 - <u>Tit. sueldos</u>			<u>98.825.</u>

Figura 2.

organiza por orden alfabético dentro de cada facultad, y el segundo año incluye también las obras adquiridas a la testamentaria del anterior bibliotecario de la Universidad, Pedro Sainz de Baranda, que se depositarían en la Biblioteca de San Isidro. En total, los ingresos en el primer curso señalado fueron de 589 obras y 1.854 volúmenes; en el curso 1857-1858 ingresaron 972 obras y 1.752 volúmenes.

El fin de esta historia fue menos brillante. En 1870 el entonces bibliotecario general de la Universidad, Juan de la Rosa González envía al rector la memoria del año 1869. En ella hace alusión al tema que acabamos de tratar. Lo transcribiremos como colofón:

«Una ligera indicación sobre una cuenta de fecha muy atrasada que tiene este Establecimiento con el librero Bailly-Baillièrè. Según mis informes, pues reina en este asunto una falta de formalidad deplorable, data esta cuenta del año 1854, siendo rector de esa Universidad el Excmo. Sr. D. Tomás de Corral y Oña. Por entonces parece ser que se hicieron grandes pedidos de libros, cuyo importe en gran parte no se satisfizo, y así ha continuado aumentándose la deuda con otros nuevos libros pedidos en tiempo de mis antecesores, sin que hasta la fecha existan datos seguros para fijar con exactitud la cantidad que al indicado librero se le adeuda. Yo creo Ilmo. Sr. que esta deuda que en tiempo oportuno procuraré poner en claro en cuanto sea posible, y cuya cantidad según lo que he podido inquirir es algo respetable, podrá satisfacerse únicamente por medio de un crédito supletorio, para lo cual tendría V. I. que interponer su mucha influencia en altas regiones. De otro modo la deuda continuará y aún seguirá en aumento sin que pueda extinguirse por más solicitud que en ello se ponga».

Los momentos de entusiasmo ya han pasado. Las nuevas promociones no valoran y hasta ignoran el esfuerzo realizado. Pero se llevó a cabo, y es posible que a lo largo de estos casi ciento cincuenta años no se haya vuelto a repetir con tanta intensidad en la Universidad Complutense.